



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 009

INFORME

CITE: N° YPFB-DRGOR- EPNE-038/2015

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 1 CAJA FUERTE DE SEGURIDAD PARA EL DTRGOR"

CÓDIGO: EPNE-DRGOR-38-15

A : Ing. Edwin Aguilar Ayma
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)

DE : COMITÉ DE CONTRATACIÓN

REF : INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

FECHA : Oruro, 24 de septiembre de 2015

Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Unidad Distrital de Administración y Finanzas, mediante carta CITE: GNRGD-DTRGOR-UDAF-594/2015 de fecha 08 de septiembre de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación **"ADQUISICIÓN DE 1 CAJA FUERTE DE SEGURIDAD PARA EL DTRGOR"** adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Programa Anual de Contrataciones).
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas, incluyendo validaciones que correspondan
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° UDAF-N° 164/2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 330 de fecha 07 de septiembre de 2015, por Bs. 4.176,00 (Cuatro mil ciento setenta y seis, 00/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 437 "Otro maquinaria y equipo".

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.



Página 1 de 3



La fuerza que transforma Bolivia

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores.

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

ÍTE M	DETALLE	PRECIO REFERENCIAL Global (Bs)
1	Caja fuerte de seguridad metálica	4176.00
TOTAL		4176.00

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: **DTRGOR-ME-CD-056-15** de fecha 16 de septiembre de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

Lic. Sandra Eugenia Luna Tapia - UDAF

Lic. Jhonny Chugar Vasquez - GNCO

2.5 Inspección Previa. –

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 17:00 del día 21/09/2015, no se recibieron ofertas.

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instaló el acto de apertura de oferta(s) a horas 17:15 de fecha



La fuerza que transforma Bolivia

21/09/2015 y según el formulario de Control de Recepción de Ofertas se establece que no se recibieron ofertas.

4. CONCLUSIONES

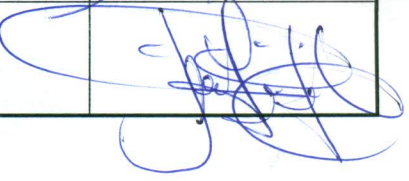
El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

Considerando que no se recibieron ofertas y de acuerdo al inciso h) del art. 22 del RE-SABS-EPNE-YPFB corresponde devolver los antecedentes a la Unidad Solicitante por no haberse formalizado la contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Lic. Sandra Eugenia Luna Tapia JEFE UNIDAD DISTRICTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DTRGOR - GNRGD Y.P.F.B.	Lic. Sandra Eugenia Luna Tapia JEFE UNIDAD DISTRICTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DTRGOR - GNRGD Y.P.F.B.	
Lic. Jhonny Chugar Vásquez TEC. EN CONTRATACIONES III DISTRITO REDES DE GAS ORURO GNRGD - Y.P.F.B.	Lic. Jhonny Chugar Vásquez TEC. EN CONTRATACIONES III DISTRITO REDES DE GAS ORURO GNRGD - Y.P.F.B.	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 3
Carpeta de proceso